

Para contestar cite:



Rad No. 2024-200-009249-1
Fecha: 2024-03-15 09:01:42 -> 999
COMISION PRIMERA CAMARA DE
REPRESENTANTES
Anexos
<https://www.ani.gov.co>



Bogotá D.C., Colombia.

Señora

AMPARO JANETH CALDERON PERDOMO

Secretaria Comisión Primera Constitucional

Congreso De La República

debatescomisionprimera@camara.gov.co

**No. de radicado al que
responde: 20244090292722**

ASUNTO: Respuestas Cuestionario Proyecto Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes.

Cordial Saludo,

En atención al cuestionario remitido sobre el proyecto Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y posteriormente enviado por ese ministerio a esta Agencia por competencia, se procede a dar respuesta de la siguiente manera.

"1. Teniendo en cuenta que dentro de la Ley de presupuesto regionalizado para el año 2024 tiene destinado la suma de \$ 776,435, (Cifra en miles de millones) ¿sírvese a indicar como se van a ejecutar estos rubros? y ¿cómo serán invertidos? sírvase presentar un informe detallado sobre la ejecución de este rubro presupuestal."

Respuesta.

En atención a que la consulta se realiza sobre un documento elaborado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esta Agencia no puede brindar información al respecto. No obstante, se remite copia de esta comunicación a dicha entidad para que se de la respuesta correspondiente.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **2024XXXXXXXX-1**
2024XXXXXXXX-1
Fecha: **14-03-2024**

2. Dado que la Obra de Cartagenita quedó incluida dentro del actual plan de desarrollo y se prevén recursos del gobierno, ¿podría el Ministerio de Hacienda y Crédito Público proporcionar detalles sobre los montos asignados para la ejecución de esta obra?

Respuesta.

La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, actualmente se encuentra en etapa de estructuración del proyecto de APP Funza - Facatativá - Los Alpes, a través del instrumento de Asociación Público-Privada establecido en la ley 1508 de 2012, el cual incorpora la construcción, operación y mantenimiento de la variante Cartagenita en doble calzada en 1.7 Km, construcción operación y mantenimiento de la segunda calzada Cartagenita hasta la Carrera primera de Facatativá, así como la operación y mantenimiento de todo el corredor que actualmente opera la Concesión CCFC.

De acuerdo con la evaluación financiera del proyecto en etapa de estructuración, los costos pueden ser asumidos por el recaudo de los peajes existentes, de tal manera que hasta el momento no se contempla la necesidad de aportes del estado.

3. ¿Cuáles son las medidas que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público planea implementar para garantizar la asignación de fondos necesarios para la conclusión del proyecto de la doble calzada en la altura del barrio Cartagenita dentro del proyecto CCFC Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes?

Como se informó en la respuesta a la pregunta anterior, el proyecto que actualmente estructura esta Agencia y que incorpora la construcción, operación y mantenimiento de la variante Cartagenita en doble calzada en 1.7 Km, construcción operación y mantenimiento de la segunda calzada Cartagenita hasta la Carrera primera de Facatativá, prevé el costo del proyecto con el recaudo de los peajes existentes en el corredor.

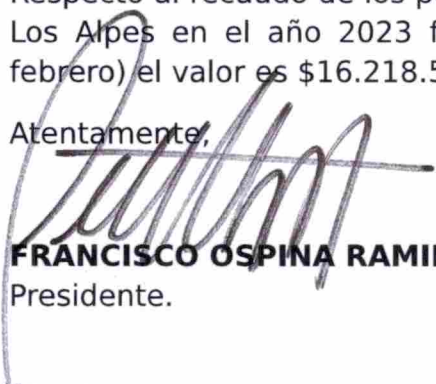
"4. ¿Cuánto se piensa recaudar en peajes por la vía concesionadas a 2024 y cuanto es el valor comprometido en vigencias futuras para el proyecto doble Calzada de la vía Bogotá (Fontibón) - Facatativá Los Alpes?"

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **2024XXXXXXXX-1**
2024XXXXXXXX-1
Fecha: **14-03-2024**

El proyecto de APP Funza - Facatativá - Los Alpes que actualmente se encuentra estructurando esta Agencia y que incorpora la construcción, operación y mantenimiento de la variante Cartagenita en doble calzada en 1.7 Km, construcción operación y mantenimiento de la segunda calzada Cartagenita hasta la Carrera primera de Facatativá, no prevé la necesidad de vigencias futuras.

Respecto al recaudo de los peajes del proyecto Bogotá (Fontibón) - Facatativá - Los Alpes en el año 2023 fue de \$138.498.933.100,00 y en 2024 (enero y febrero) el valor es \$16.218.515.500,00.

Atentamente,



FRANCISCO OSPINA RAMIREZ
Presidente.

Anexos:

cc: 1) MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO atencioncliente@minhacienda.gov.co BOGOTA D.C. Ministerio de Hacienda y Crédito Público (atencioncliente@minhacienda.gov.co)

Proyectó:

VoBo: ALEX SAMUEL WIHLER BAUTISTA, ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA, JAIRO ALONSO PINZON RUIZ, JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ - VICE

Nro Rad Padre: 20244090292722

Nro Borrador: 20242000016035

GADF-F-012